



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A MARGARITA DAGACH IMBARACK

DECRETO.(E) N° 83

FECHA, 13 ENE 2016

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley No 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto No 250 del 30/07/2003.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar 16 Blusas y 16 pantalones tipo buzo de CHEF, indumentaria obligatoria en Curso de Manipulación de Alimentos Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, según orden de pedido N° 10.-

2.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	ESTADO
MARGARITA DAGACH-IMBARACK	4.182.539-1	\$ 316.807	1 DIA	ADJUDICADA
ISIMAT SEGURIDAD INDUSTRIAL EIRL	76.156.518-4	\$ 348.794	2 DIAS	RECHAZADA POR PRECIO Y PLAZO
COMERCIAL E INDUSTRIAL BELEN LTDA	78.268.280-6	\$ 380.800	3 DIAS	RECHAZADA POR PRECIO Y PLAZO

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 N°8 del decreto N°250, se autoriza la compra al Proveedor MARGARITA DAGACH-IMBARACK, por ser el valor de esta inferior a 10 UTM.-

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 7.940 del 30 de Diciembre 2015 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo a MARGARITA DAGACH-IMBARACK, RUT 4.182.539-1, por la compra de 16 Blusas y 16 pantalones tipo buzo de CHEF, indumentaria obligatoria en Curso de Manipulación de Alimentos Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$ 316.807 a través del portal Chilecompra, por la compra de 16 Blusas y 16 pantalones tipo buzo de CHEF, indumentaria obligatoria en Curso de Manipulación de Alimentos Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, al Proveedor MARGARITA DAGACH-IMBARACK, RUT 4.182.539-1.-

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del Fondo MAS CAPAZ.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / UAW / PAB / QES / RMR / oyo

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, DAEM.